Unidad Operativa de Contrataciones
"Seguir Progresando Juntos"

Villa Elisa, 18 de marzo de 2.021.-

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N^{O} 01/2021 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOCALES COMERCIALES, EDIFICIOS, TALLERES, ESTACIONES DE SERVICIOS, PREDIOS BALDIOS, PLAZAS PÚBLICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLA ELISA. AD REFERENDÚM 2021"

ID: 388.773

Yo, Laura Noemí Delvalle en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

Considerando el escenario actual por la pandemia del Covid-19, es de fundamental importancia y realizar los trabajos de fumigación y desinfección en la brevedad posible constituyendo una urgencia interés público a fin de salvaguardar a la población ya que se realizarán trabajos de fumigación y desinfección en varias partes de la ciudad incluyendo locales comerciales, estación de servicios, instituciones educativas y otros.

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que la demora generaría un daño de interés público, debido a la necesidad impostergable de realizar los trabajos de fumigación y desinfección en la ciudad en la brevedad posible.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Municipalidad de Villa Elisa
Dirección de U.O.C

Laura Delvalle
Encargada de U.O.C

Laura Noemi Delvalle López
Responsable de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa